


**AFECTADOS, AL MENOS MEDIO CENTENAR**

# Elección va a su primera etapa, pero deja en limbo a jueces laborales

**Se trata** de juzgadores que ya fueron nombrados oficialmente, pero no tenían adscripción; sus casos no fueron regulados; piden se considere su situación en reformas secundarias



**“**QUE se nos adscriba a algún órgano y tener la oportunidad de contender o declinar, pero ya siendo titulares y ostentando el cargo para el que tomamos protesta”

**MARCO ALFREDO CIFUENTES**  
Juez de Distrito

No están adscritos a un tribunal

## En el limbo, 50 jueces de lo laboral por reforma al PJ; piden ir a elección

**AL ESTAR** “en la banca” prácticamente “no existimos” para ser tomados en cuenta, refieren; otros desconfían del proceso “fraudulento” y optarían por una indemnización



**REFORMA AL PJ  
POLÉMICA POR AVAL**

Por Ulises Soriano  
ulises.soriano@razon.com.mx

**J**ueces de Distrito especializados en materia laboral, que se encuentran en vilo por no haber sido asignados a un tribunal, consideran participar en la elección judicial para acceder al cargo por el que tomaron protesta dos años atrás. Entre las peticiones de algunos de los 50 que están en esta circunstancia se encuentra ser asignados a algunos de los tribunales vacantes para ser titulares y con ello acceder a la elección judicial.

En el 2022, luego de superar los exámenes correspondientes a un concurso abierto de oposición en el Poder Judicial de la Federación (PJF), 50 personas, por sus conocimientos, se convirtieron en jueces de Distrito especializados en materia de trabajo.

Carlos Enrique Zayas, uno de los jueces de Distrito pendiente de adscripción, explicó a *La Razón* que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en estos dos años, no ha logrado adscribirlos, y dijo: “somos jueces que estamos en la banca, y eso implica también que la justicia laboral en el país esté un poco estancada, un poco con retrasos, con mucha carga de trabajo en algunos lugares, habiendo jueces que estamos ya listos para arrancar”.

Los jueces de Distrito en materia laboral sustituyeron a las Juntas de Conciliación y Arbitraje encargadas de solventar las problemáticas en el derecho del trabajo

**2**

**Años** tienen con nombramiento de jueces, sin asignación a un juzgado

jo en 2017. Además, Zayas García subrayó que, en el Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), México “se comprometió a tener jueces imparciales en materia de trabajo, para

**EL  
DATO**

**EL PJF** lleva a cabo concursos abiertos para jueces a fin de tener una base de impartidores de justicia cuando haya necesidad de incorporarlos a un lugar concreto.



dar justicia laboral en un marco nacional e internacional”.

Tras la implementación de la reforma al Poder Judicial, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de septiembre pasado, el marco constitucional no reguló la situación de los más de 50 juzgadores pendientes de adscripción.

“No se dice nada de nuestro caso en las leyes secundarias, tampoco en la convocatoria final que emitió el Senado el 15 de octubre, y esto implica que, pues, no existimos, digamos, o no hay regulación en nuestro caso; estamos totalmente invisibilizados. El Consejo de la Judicatura Federal envió una lista al Senado con nuestros nombres, como jueces pendientes de adscripción, y pues, obviamente, no participamos en la tómbola”, dijo.

Para la elección judicial del 2025, Zayas pidió “igualdad de trato” ante los jueces que están en funciones, pues en la reforma judicial éstos pueden decidir si contienden o no en la elección, “y esa situación no está regulada en nuestro caso. Lo que pedimos es igualdad de trato, porque somos tan jueces y tan juezas como ellos. Pedimos se respeten nuestros derechos en igualdad de circunstancias”.

Marco Alfredo Cifuentes, quien también tiene pendiente su adscripción, indicó que su exigencia principal es “que se nos adscriba a algún órgano y tener

la oportunidad de contender o declinar, pero ya siendo titulares y ostentando el cargo para el que tomamos protesta”.

Dijo que, en su caso particular, al no haber sustentado el cargo, “¿qué puedo luchar a diferencia de mis compañeros que ya son titulares?”. Aseguró que pediría que se le asigne “un tribunal, desempeñar el cargo y, ya en su oportunidad en 2027, participar en la elección judicial”.

Ana Lilia Gazanini García, jueza de Distrito pendiente de adscripción, dijo, en entrevista con *La Razón*, que en su particular caso “yo sí participaría en la elección judicial de 2025, porque como está actualmente la reforma es la vía que tendríamos para ser juzgadores. Nosotros no hemos tenido adscripción para poder lograr este sueño que hemos perseguido, que teníamos ya alcanzado por haber aprobado las evaluaciones, pero no se concretó porque no hemos sido adscritos”.

Urgió a las cámaras de Diputados y de Senadores a contemplar en las leyes secundarias de la reforma judicial regular la adscripción y, en su caso, participación en la reforma judicial. “Queremos que se determine cuáles son las condiciones en las que vamos a participar, y en su caso, en el proceso para los que decidan no hacerlo (pues

al final somos, insisto, jueces de Distrito”.

Diana Jaimes Villanueva declaró que se encuentra interesada en participar en la elección judicial del 2025 “porque soy una persona de carrera judicial que ingresa al Poder Judicial de la Federación en el 2013. Es una cuestión de vocación. Y sí, sí me gustaría participar en dado caso de que la reforma avanzara, pues ojalá que se diera la oportunidad de llegar a ser titular, porque es la vocación”.

Dijo que como personas de carrera judicial, la vocación “es lo que nos alimenta, nos anima a seguir las extensas jornadas de trabajo que nosotros tenemos en los juzgados federales, porque nuestro camino y nuestra intención es llegar a ser persona juzgadora”.

En torno a la elección judicial, la jueza Lucía del Carmen Flores dijo que “mi apreciación es que va a ser un proceso fraudulento, en el que no se van a res-

petar realmente los lineamientos; entonces, en particular, pues si no conseguimos ser adscritos antes de que empiecen lo de las elecciones, lo que buscaría sería una indemnización, porque ya pasé un proceso de selección y demostré que tengo la capacidad, y participar sería una ‘evaluación’, algo a lo que no tendría por qué volverme a someter”.

## EL TIP

### OTROS 50

jueces especializados en distintas materias también están en la situación de no contar con adscripción.

## EN VILO

Los juzgadores refieren cómo es que les afecta la indefinición en que los dejó la enmienda.



“NO SE DICE nada de nuestro caso en las leyes secundarias, tampoco en la convocatoria final que emitió el Senado, y esto implica que, pues, no existimos, no hay regulación en nuestro caso; estamos totalmente invisibilizados”

**ENRIQUE ZAYAS**  
Juez de Distrito



“(LA EXIGENCIA) es que se nos adscriba a algún órgano y tener la oportunidad de contender o declinar, pero ya siendo titulares (de juzgado) y ostentando el cargo para el que tomamos protesta”

**MARCO ALFREDO CIFUENTES**  
Juez de Distrito



“YO SÍ PARTICIPARÍA en la elección, porque como está actualmente la reforma es la vía para ser juzgadores. Nosotros no hemos tenido adscripción. Queremos que se determine cuáles son las condiciones en las que vamos a participar”

**ANA LILIA GAZANINI**  
Jueza de Distrito



“SÍ, SÍ ME GUSTARÍA participar (en la elección) en dado caso de que la reforma avanzara, pues ojalá que se diera la oportunidad de llegar a ser titular, porque es la vocación. Soy una persona de carrera judicial que ingresa al PJJ en el 2013”

**DIANA JAIMES**  
Jueza de Distrito



“MI APRECIACIÓN es que va a ser un proceso fraudulento. Si no conseguimos ser adscritos antes de que empiecen lo de las elecciones, lo que buscaría sería una indemnización, porque ya pasé un proceso de selección”

**LUCÍA DEL CARMEN FLORES**  
Jueza de Distrito